

Plan anual de aprovechamiento

Coto deportivo de pesca C.D. SANTA QUITERIA: 2024



Normas de uso propuestas					
Denominación	C.D. SANTA QUITERIA				
Río	Gállego				
Límites del coto	Superior: Salto Central H. de Javierrelatre II	X-703014 Y-4696819			
	Inferior: Azud de la Central H. de Carcavilla	X-691276 Y-4695538			
Longitud del coto	16 Km				
Entidades Colaboradores	SANTA QUITERIA				
Permisos diarios	100				
Importe de los permisos	Condición	Cupo	Diario	Semanal	Anual
	Fed/Rib	Salmonicola C&S	5		35
	Otro	Salmonicola C&S	8		
	Fed/Rib	Salmonícola cupo 2	6		42
	Otro	Salmonícola cupo 2	12		
Centros de expedición	Online: https://fapyc.es/permisos-online				
Cebos permitidos	<p>Régimen Extractivo: Cebos Artificiales: Cucharilla, pez artificial, mosca artificial o mosquito artificial en sus diferentes versiones (seca, ahogada, ninfa o streamer) con un máximo de 4 por aparejo. Todos los cebos con un único anzuelo, de una sola punta y sin arponcillo. Régimen de Captura y Suelta: Cebos Artificiales: Cucharilla, pez artificial, mosca artificial o mosquito artificial en sus diferentes versiones (seca, ahogada, ninfa o streamer). Todos los cebos con un único anzuelo, de una sola punta y sin arponcillo.</p>				
Categoría	Salmonicola C&S, Salmonícola cupo 2				
Especies, cupo y talla mínima	Especie	Régimen	Cupo	Talla	
	Trucha común (<i>Salmo Trutta</i>)	Extractivo	2	Entre 21 y 30 cm	
	Trucha común (<i>Salmo Trutta</i>)	Captura y Suelta	0		
Periodo y horario hábil de pesca	<p>TRAMO EN RÉGIMEN EXTRACTIVO</p> <p>Del TERCER Sábado de Marzo al 30 de Junio en Régimen Extractivo (Hábiles todos los días del periodo hábil) Del 1 de Julio al tercer viernes de Marzo en Régimen de Captura y Suelta (Hábiles todos los días del periodo hábil)</p> <p>TRAMO EN RÉGIMEN DE CAPTURA Y SUELTA</p> <p>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Son hábiles todos los días del periodo hábil)</p>				
Zonas de deportes náuticos					

Plan anual de aprovechamiento

Coto deportivo de pesca C.D. SANTA QUITERIA: 2024

FAPYC

Normas específicas	
Condiciones especiales	<p>El Permiso Extractivo sólo será válido para el tramo en Régimen extractivo. El permiso de Captura y Suelta será válido para todo el Coto en la modalidad de C/S El Bono Extractivo será válido para el Tramo en Régimen Extractivo del TERCER sábado de Marzo al 30 de Junio. A partir del 1 de Julio será válido para todo el Coto en la modalidad de C/S. El Bono de Captura y Suelta será válido para todo el Coto durante el periodo hábil, en la modalidad de C/S.</p> <p>1. Permisos diarios</p> <p>Tramo de Régimen Extractivo: sábados y festivos 100 permisos diarios en otros días 50</p> <p>Tramo de Régimen C. y S. : sábados y festivos 100 permisos diarios en otros días 50</p> <p>2. Todas las competiciones se celebraran bajo la modalidad de C/S 3. Límites tramos</p> <p>TRAMOS EN RÉGIMEN EXTRACTIVO Superior: Central H. de Javierrelatre. (X-703014 Y-4696819) Inferior: Salida de agua de la Central Hidroeléctrica de Anzánigo (X-693658 Y-4697551)</p> <p>TRAMO EN RÉGIMEN DE CAPTURA Y SUELTA Superior: Salida de agua de la Central Hidroeléctrica de Anzánigo (X-693658 Y-4697551) Inferior: Azud Central Hidroeléctrica de Carcavilla (X-691276 Y-4695538)</p>
Navegación y pesca desde embarcación	

Trabajos y actuaciones previstas para el 2024

Repoblaciones o sueltas

Observaciones:


No se prevén sueltas durante el ejercicio 2024, salvo las repoblaciones realizadas por la propia administración

Mejoras previstas

De acuerdo al "Convenio suscrito entre el gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de pesca y casting sobre la gestión piscícola de determinadas masas de agua" firmado el 24 de diciembre de 2023, las inversiones con cargo a los remanentes obtenidos se realizarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de dicho convenio

Actividades previstas para el año 2024

Tipo de actividad	Actividad
Mantenimiento	Mantenimiento y limpieza de orillas

	En Huesca a 6 de marzo de 2024
	Fdo: D. Fernando Zaragoza Tarradellas Delegado Huesca
	PAA aprobado el 24 de abril de 2024